



COMUNICACIONES

UNA PROPUESTA DE POLITICA DEPORTIVA

Partiendo de la convicción de que la actividad deportiva es enormemente conveniente y beneficiosa para el desarrollo integral de la vida humana, el siguiente escrito presenta algunas críticas generales a la situación del deporte en el estado español, así como algunas propuestas políticas en orden a cambiar tal situación.

Por José Manuel Alonso

Me gustaría criticar en concreto la ideología del deporte de alta competición, puesto que impregna de arriba abajo todo el conjunto de la actividad deportiva. Esta ideología produce una serie de falacias. Me referiré brevemente a algunas de ellas.

PRIMERA FALACIA: A MAS DEPORTE, MAS SALUD

Esta afirmación, al menos referida al deporte de alta competición, es rotundamente falsa. Se nos presenta a los deportistas de élite como modelos de salud perfecta; pero cada vez resulta más patente que las interminables sesiones de sobreentrenamiento que, año tras año, tiene que soportar un deportista de alta competición son perjudiciales para la salud. Se ha comprobado que la esperanza de vida de muchas de estas personas es menor que la de otras que viven una vida más sana y moderada. También habría que hablar de las lesiones, a las que un deportista profesional está mucho más expuesto, por su extremada puesta a punto, por exigirsele a menudo recuperaciones aceleradas, etc. No hace falta referirse aquí a los graves riesgos del *doping*, que

es una tentación permanente en la alta competición; pero si hay que mencionar los daños psicológicos, como la falta de madurez que conlleva realizar durante largos periodos actividades tan unidimensionales, etc. Todo esto resulta especialmente grave cuando los deportistas no son más que niños, como sucede cada vez con más frecuencia.

SEGUNDA FALACIA: LAS HAZAÑAS DEPORTIVAS ESTIMULAN LA AFICION POR EL DEPORTE

Es ésta una afirmación difícilmente contrastable; me gustaría que alguien me la demostrara. El ejemplo de esforzados deportistas que, tras duras privaciones, alcanzan el éxito, la fama y la riqueza, me parece apto para estimular a otros a seguir su camino hacia la alta competición. La cuestión es si eso es deseable. El ejemplo de la alta competición también sirve para producir frustración en los que no son tan dotados o tan sacrificados. Se nos presenta como modelo algo que sólo está al alcance de una minoría. Esto lleva a la mayoría a minusvalorar sus logros, a gozar menos con su propio esfuerzo, a obsesionarse tras metas inalcanzables. El verdadero beneficiario de las hazañas deportivas no es el deportista aficionado, sino la industria de material deportivo, cuya clientela básica son personas que, buscando una identificación con sus ídolos, actúan como ellos y compran el mismo material hipersofisticado, muy por encima de sus reales necesidades de deportistas. Pero no es el deporte, actividad formativa donde las haya, lo que sale ganando aquí; lo que se busca en el fondo es la ilusión de seguridad que proporciona el acceso (simbólico, no real) a un grupo socialmente privilegiado como las estrellas del deporte.

TERCERA FALACIA: MAS LEJOS, MAS ALTO, MAS FUERTE

Este lema olímpico es perfectamente válido para la alta competición, pero, si lo referimos al deporte en general, es una falacia. El progreso en el deporte no se debe identificar con la mejora de marcas. En el deporte verdadero, lo importante no es ganar, sino participar. Desgraciadamente, este otro lema olímpico parece haber perdido toda su vigencia en la alta competición. Lo importante es dar espectáculo, ganar. Y para ganar en la alta competición cada vez cuenta menos el arquetipo publicitario del héroe que se entrena en solitario. El espíritu auténticamente deportivo, de sacrificio y de entrega, debe verse apoyado hoy día por un complejo equipo de entrenadores, médicos, tecnología alimentaria, sofisticado material de entrenamiento, investigación sobre musculatura, etc. Cada vez más, un campeón olímpico es el resultado de una compleja y costosa inversión que sólo está al alcance de países bien dotados económicamente. La falacia está en considerar mejor deportista al que bate la marca. En una concepción integral del deporte, los grandes deportistas se reconocerán por su amor al esfuerzo, su espíritu de entrega, su deportividad. Pero no se conceden medallas por esto. En la alta competición, la deportividad a veces brilla por su ausencia. Es triste que sea en el

seno del propio movimiento olímpico, que tan nobles ideales recogió en sus orígenes, donde se estén alcanzando los mayores niveles de prostitución de la máxima del barón de Coubertin. La Olimpiada se ha convertido en el mayor espectáculo del mundo, el que más dinero mueve, y para promover este culto al espectáculo ya no hay escrúpulo en admitir a profesionales multimillonarios. No sorprende encontrar a las mismas personas que dirigen el deporte mundial en los consejos de administración de las mayores entidades financieras.

Estas tres falacias que he expuesto someramente no son sino síntomas de un mal más hondo. La población no tiene fácil acceso al deporte, y no sólo por falta de instalaciones; la ideología dominante no favorece un desarrollo armónico de las potencialidades creativas. El deporte es sólo un caso particular. El problema fundamental aquí está relacionado con la valoración irracional del deporte heroico, del espectáculo que supone ver a unos seres superiores realizar unas proezas extraordinarias. Por progreso deportivo entendemos únicamente batir la marca. Esto lleva necesariamente a la profesionalización, esto es, a vivir del deporte con dedicación exclusiva. Apenas hay deportes en los que se pueda alcanzar la alta competición sin dedicación plena. No es casualidad que estos deportes todavía no profesionalizados sean precisamente los que menos espectáculo ofrecen: no generan ingresos suficientes como para que el deportista pueda dedicarse a ellos en exclusiva.

En cambio, todos los deportes que arrastran masas de telespectadores se encuentran hoy día profesionalizados, al menos en la alta competición. La profesionalización ha crecido a la vez que los medios de comunicación y la publicidad. Anteriormente el deporte de élite era realizado en un elevado porcentaje por las clases más acomodadas, que eran las que disponían de medios y de tiempo suficiente para entrenarse con garantías. Hoy día la dedicación exclusiva se alcanza mediante la profesionalización, mediante la cual el deportista se libera de otras ocupaciones, gracias al apoyo público (mediante becas o beneficios fiscales o laborales) o bien gracias a contratos privados de tipo laboral o publicitario.

Para los que entendemos el deporte como juego, como esfuerzo personal y colectivo que se hace por gusto, por afán de crecimiento, «por deporte» (como decimos precisamente en castellano castizo para referirnos a lo que no se hace por dinero), el deporte profesional es menos deporte que espectáculo. Es el circo de nuestro tiempo, una actividad respetable pero cuyo beneficio social está por ver. Desde este punto de vista, más preocupado por la calidad de la vida en común que por las proezas espectaculares, habremos de potenciar más bien el deporte popular, de barrio, pero no teniendo como horizonte la promoción de futuros campeones, sino como fin en sí mismo. Esta misma intención nos llevará a procurar la recuperación de los juegos y deportes tradicionales de nuestra tierra, o los juegos infantiles, o los juegos de mesa. ¿por qué no? Lo esencial aquí es fomentar la participación más que el espectáculo, que requiere pasividad y no educa. Nadie puede hacer en nuestro lugar las cosas importantes, y el deporte es una de ellas.

PROPUESTAS POLITICAS

En consecuencia con esta manera de entender el beneficio social que produce el deporte genuino, voy a concluir exponiendo muy toscamente una serie de bosquejos de lo que quisiera que fuera un programa político para el deporte y el desarrollo personal. Propongo medidas de tres tipos: educativas, normativas y simbólicas.

1. EDUCACION Y PROTECCION DEL MENOR

La práctica sana y armónica del deporte se incluye dentro del derecho fundamental al desarrollo personal. Es preciso, por tanto, garantizar el acceso de la población infantil a esta práctica, como dimensión básica de su educación. En España, esto todavía es un objetivo por conseguir. Pero importa mucho que, con el avance de la educación física, se evite también a los niños los riesgos físicos y de maduración que conlleva una dedicación demasiado temprana o exclusiva al deporte de competición. Para hacer efectiva esta protección sugiero algunas medidas a título ilustrativo.

1.1. Profesorado: Se deberá cuidar al máximo la formación del profesorado de educación física, con especial atención a su capacitación en pedagogía, psicología infantil y sociología del deporte. Se tratará de que este profesorado sea consciente de las necesidades del niño y no trate de inculcarle una mentalidad excesivamente competitiva. Cualquier actividad relacionada con clubes deportivos profesionales, labores de «ojeador», etc., será incompatible con el ejercicio del profesorado de educación física. Se procurará asimismo impedir el acceso a la enseñanza de cierto tipo de deportistas frustrados cuya única obsesión es descubrir figuras. El profesor de educación física debe ante todo fomentar el gusto por el deporte, especialmente en los alumnos peor dotados, que lo necesitan más. También deberá ofrecer apoyo y orientación a los alumnos que muestren deseos de dedicarse más intensamente al deporte fuera del horario escolar.

1.2. Garantías del derecho a la educación: Aquellos niños que deseen dedicarse con más intensidad a un deporte tienen derecho a hacerlo y a que eso no repercuta negativamente en su formación. Con objeto de garantizar este derecho, propongo algunas medidas: A) Para que un menor pueda federarse se necesitará la conformidad escrita de los padres o tutores y del psicólogo del centro en el que curse estudios. Dicho psicólogo elaborará además un informe anual sobre cada alumno federado de su centro, informe que se remitirá a su vez a los padres, al claustro de profesores y a la federación en cuestión. El menor deberá ser baja en la federación en cualquiera de los casos siguientes: a) a petición del interesado; b) a petición de sus padres; c) a petición del Director de su centro de estudios, acompañando informe razonado con la opinión del psicólogo del centro y de los profesores del alumno, siem-

pre que se considere que la actividad deportiva en cuestión está perjudicando gravemente la educación o la maduración del menor. B) Ante una posible explotación económica del menor por parte de sus padres o de terceros, se prohibirán los contratos publicitarios y las campañas de publicidad en los que participen deportistas menores de edad. Asimismo, se creará un impuesto especial que grave cualquier tipo de ingresos obtenidos por un menor mediante actividades de tipo deportivo (fichas, premios, etc.) de manera que disuada cualquier intento de explotación económica de un menor, incluso con su consentimiento.

2. REGULACION DEL DEPORTE PROFESIONAL Y AFICIONADO

El deporte profesional es una actividad de tipo económico que no beneficia especialmente a la sociedad, por lo que no merece un trato de favor respecto a otras actividades económicas. En cambio, el deporte aficionado es una actividad de interés social que merece apoyo público. En consecuencia, será muy conveniente intentar clarificar legalmente esta distinción entre deporte profesional y aficionado. La confusión que reina en este campo es casi total. El proyecto de Ley del Deporte parece avanzar un poco en este sentido, al obligar a los clubes de fútbol a transformarse en sociedades anónimas, pero es preciso apoyar esta iniciativa y extenderla. Las siguientes ideas son sólo orientativas.

2.1. Deporte aficionado: Los deportistas aficionados se agruparán en Federaciones, que serán asociaciones organizadas democráticamente y sin ánimo de lucro. Su misión será la difusión del deporte en toda la población. Su financiación dependerá exclusivamente de los impuestos y del número de federados, quedando prohibida expresamente cualquier otra fuente de ingresos, como la publicitaria, tanto a la Federación como tal como a sus federados a título individual. Tampoco podrá participar ninguno de sus miembros en ninguna actividad deportiva que esté reconocida como profesional. Los clubes deportivos aficionados que se formen en las federaciones, así como las secciones juveniles o aficionadas de clubes profesionales, podrán percibir ingresos publicitarios de forma colectiva (patrocinadores, etc.), pero no a título individual de ninguno de sus integrantes.

2.2. Deporte profesional: Los deportistas profesionales se organizarán a sí mismos con entera libertad dentro de la ley. Corresponde al Estado fijar los criterios según los cuales un deportista o un acontecimiento debe ser considerado profesional o aficionado (un posible criterio de profesionalidad, entre otros muchos, podría ser la firma a título individual de un contrato publicitario; es un ejemplo). Los deportistas profesionales que hayan recibido formación en centros públicos para aficionados deberán reembolsar lo invertido en ellos.

3. MEDIDAS SIMBOLICAS

La fuerza social de los símbolos es indudable. A fin de reconducir el atractivo del deporte-espectáculo a unos límites racionales (no podemos olvidar las desgracias que produce todos los años una pasión excesiva por estos espectáculos), será conveniente intervenir políticamente también en estos ámbitos. Es cuestión de imaginar medidas adecuadas. A título meramente indicativo, se me ocurre la siguiente medida, que no por simbólica es fácil de aplicar (probablemente despertaría más resistencia que cualquiera de las anteriores):

3.1. Se restringirá el uso de los símbolos del Estado, de las Comunidades Autónomas y de los municipios (banderas, himnos, uniformes, representación oficial de la nación, etc.) a las federaciones, esto es, a los deportistas aficionados. Los deportistas profesionales participarán a nivel personal o de club.

José Manuel Alonso.

Licenciado en Filosofía. Autor de «El Principio Antrópico».

Miembro del Instituto Emmanuel Mounier.